



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 07 JUN 2017

VISTO: El expediente I.D. N° 8072478 presentado por el alumno Virgolini, Pablo Esteban (D.N.I. N° 33.069.862); Legajo N° 33.586 proveniente de la carrera Ingeniería Industrial, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los departamentos de Materias Básicas y de Ingeniería en Sistemas de Información dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Virgolini, Pablo Esteban (D.N.I. N° 33.069.862); Legajo N° 33.586; de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información dándose por aprobadas las asignaturas:

- Inglés I
- Física II
- Química
- Economía
- Física I
- Investigación Operativa
- Análisis Matemático II
- Análisis Matemático I
- Probabilidades y Estadísticas

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCION N°

271

UTN
FAC. REG. ROS.

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Dr. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica